

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia los dos domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 9 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia los dos domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 9 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LOS OCHAVOS MORUNOS

Conviene en alto grado que el público tenga conocimiento de la real orden que publica ayer (29 de Enero) la «Gaceta» sobre la moneda circulante, y en la cual se adoptan disposiciones encaminadas á hacer desaparecer la moneda antigua y generalizar el uso de la decimal.

Principia el preámbulo por hacer constar que se han retirado ya de la circulacion mas de 19 y 1/2 millones de pesetas en monedas de maravedises, décimas y céntimos de real, así como céntimos de escudo, habiendo contribuido á este resultado con 5 1/2 millones los que han presentado piezas antiguas al cange para obtener el premio de 2 p. 8 é importando 19.000 pesetas las monedas que han resultado falsas.

Haciendo notar la escasez de piezas de dos céntimos y de un céntimo en el mercado, que sirve de rómora para el planteamiento definitivo del nuevo sistema de pesas y medidas, como ya lo habia observado «El Imparcial», se declara que existen en las cajas del Estado 861.506 pesetas en piezas de dos céntimos, y 587.727 en piezas de un céntimo, que son mas de 100 millones de monedas, y que las aceptadas en pagos efectuados por el Tesoro siguen circulando en papeletas que contienen 100 piezas de un céntimo, ó 50 de dos céntimos, sin haberse desdoblado todavia.

Y despues de recordar que se consideran como expendedores de moneda falsa los que introducen ochavos morunos, se manifiesta en la real orden á que nos referimos que tales objetos no son ochavos ni moneda de ninguna clase.

Esta declaracion importaba mucho al comercio, que ignoraba si los tales ochavos procedian, como se suponía, de la indemnizacion de Marruecos ó eran introducidos fraudulentamente; pero de desear hubiera sido que las advertencias del gobierno hubiesen sido mas oportunas, porque ahora resultarán graves perjuicios á los que tienen cantidades de consideracion en dicha moneda.

Ello es que se prohíbe ahora á las Cajas del Estado admitir los ochavos morunos, declarándose por el segundo párrafo de la prevencion tercera de la mencionada real orden que los particulares no están obligados á aceptarlos.

Con esto se van á dificultar mucho las transacciones, puesto que abundan mas los ochavos morunos que los nuevos céntimos, si bien para acelerar la circulacion de estos, se adoptan las siguientes disposiciones:

Las monedas antiguas de cobre ó bronce seguirán admitiéndose á cange por las modernas, abonando un premio de 2 p. 8 siempre que la cantidad llegue á 100 pesetas. Las monedas antiguas así recogidas no volverán á la circulacion.

Las piezas de uno y dos céntimos de peseta serán admitidas en las Cajas del Estado, cualquiera que sea su cantidad.

En cada pago que haga el Estado podrá dar éste moneda de uno y dos céntimos, pero sin pasar de 25. sin duda para que no circulen en forma de papeletas; pero á los estanqueros y á los habilitados de las clases activas y pasivas se dará mayor suma, procurando la diseminacion de los céntimos.

Y por último tengan tambien en cuenta los particulares que no están obligados á tomar en piezas

de 5 y 10 céntimos mas que 75 pesetas en cobros 2.500 pesetas arriba, 50 en los que no lleguen á esa cantidad y excedan de 1.250, 25 desde 250 á 1.250, ambas inclusive, la décima parte en los cobros de 5 á 250 pesetas. De 5 pesetas abajo todo puede pagarse en piezas de 5 y 10 céntimos.

No olvidando estas prevenciones, se evitarán las contiendas que suelen presenciarse entre compradores y vendedores al efectuarse los pagos y cobros.

Creemos, sin embargo, que no bastan las prevenciones publicadas para evitar conflictos y reyertas, sobre todo en los primeros dias, porque ¿cómo se efectúan los pequeños pagos fraccionarios no habiendo mas que ochavos morunos, que nadie en lo sucesivo aceptará? Creemos que bien pudiera el gobierno haber dispuesto que, considerados los ochavos morunos sin mas valor que el intrínseco, diera á cambio de ellos monedas de uno y dos céntimos, valorando el cange al precio del metal, pues por corto que fuera el abono, no seria absoluta la pérdida que van á experimentar los que poseen moneda proscrita, al mismo tiempo que quedaria reemplazada la circulacion de ella por la de los nuevos céntimos.

(«El Imparcial»).

Madrid 31 de enero.

Nada digo de los encontrados rumores que corren estos dias acerca de la continuacion ó mudanza del ministerio, por que este es un asunto de aquellos que puede llamarse opinable, y no solo opinable sino en realidad estrictamente dudoso, pues ni los que afirman ni los que niegan pueden aducir en su apoyo datos ó razonamientos que inclinen resueltamente el ánimo en este ó en aquel sentido. Basta sin embargo notar la insistencia de ciertos rumores y el empeño que otros muestran en negarles todo fundamento para convencerse que no estamos en un período de aquellos en que se ve la continuacion del «statu quo» por tiempo indefinido.

Esto basta para explicar que aunque el interés del momento está en el Senado, no se note en el salon de sesiones aunque si en el de conferencias y en los magníficos claustros del que fué palacio de doña María de Aragon, por donde circulan hoy como en los dias anteriores los hombres mas importantes de la política ya pertenezcan á esta ó á la otra Cámara.

A pesar de lo dicho, no debo negar que el discurso que principió en la sesion del sábado y ha terminado en la de hoy el señor Fernandez de la Hoz, ha causado bastante impresion en los ánimos, habiendo tratado especialmente la cuestion del Principado de Asturias no bajo su aspecto histórico sino bajo el legal y constitucional, terminando su discurso con ciertos recuerdos de las opiniones sostenidas en orden á los fundamentos del derecho político por el señor Cánovas del Castillo.

El señor marqués de Alhama ha contestado como de la comision, pero su discurso ha tenido la dificultad de luchar con la espectacion del que empieza en estos momentos á pronunciar el señor Cánovas. —A.

Madrid 31 de enero.

Ha cambiado por completo la faz política. En los momentos en que escribo estas líneas se han desvanecido los temores de una crisis total, y hasta de

una crisis parcial. ¿Qué ha ocurrido para que la confianza vuelva á reinar entre los ministeriales? Ni los ministros lo saben. Presúmese que el presidente del Consejo ha sondeado el terreno, y encontrándolo firme, ha desistido de su propósito de plantear la crisis, declinando su responsabilidad. No falta sin embargo quien opina que la denuncia de la «Correspondencia de España» por haberse permitido hacer escarceos, y los alardes de fortaleza y de confianza que ha pregonado hoy el gobierno, no tienen otro objeto que impedir las abstenciones que se anunciaban para la votacion de hoy de cuantos no queriendo indisponerse con los partidos que pueden ser poder no hubieran puesto su voto en contra en vísperas de su apogeo.

Ha tomado, pues, cuerpo la creencia de que el gabinete continuará tal y como se halla constituido sin necesidad de consultar si cuenta ó no con la omnimoda confianza de la Corona, puesto que la tiene completa.

Relaciónase con el cambio de rumbo una conferencia que se dice han celebrado con un elevado personaje los ministros de Alemania y de Austria. Sea de ello lo que quiera lo cierto es que las ilusiones fusionistas se han desvanecido casi por completo en cuanto á que puedan ser poder en un plazo brevísimo aplazando la fecha de á cuatro dias vista á cuarenta ó cincuenta dias.

El Senado se ha visto muy concurrido. Todos los senadores residentes en Madrid, así ministeriales como de oposicion, han acudido á presenciar el final del debate y á votar segun sus compromisos ó sus convicciones políticas.

El Sr. La Hoz ha pronunciado un discurso sobre el Principado de Asturias, y el señor Cánovas estaba contestándole cuando he salido de la alta Cámara.

Hoy ha firmado S. M. el Rey la plenipotencia nombrando embajador extraordinario cerca de la corte de Alemania al duque de Osuna para que felicite al Emperador con motivo del enlace de su nieto el príncipe Guillermo.

Formarán parte de la mision el duque de Ahumada, el marqués de Valmediano y el conde de Paredes de Navas, hijo del general Zavala.—Z.

(«Diario de Barcelona.»)

PARIS 29 DE ENERO

Los ingleses acaban de sufrir una derrota en su campaña contra los boers. Hace algunos dias sir Jorge Colleg y sir Evelin Wood partian con 1.500 hombres del territorio de Natal y penetraban en el Transwaal. Tenian que cruzar la cordillera de Drakenberg cortada por barrancos y torrentes, y á consecuencia de las lluvias los caminos estaban casi intransitables. La columna inglesa, acompañada de cierto número de carros tirados por bueyes, avanzaba con gran dificultad. Al llegar á corta distancia de la cima del monte, la vanguardia, compuesta de una columna del regimiento de infantería y alguna fuerza de caballería, se encontró delante de la posicion de Luings-Nek defendida por 10.000 boers. Estos fueron en un principio rechazados, pero habiendo recibido importantes refuerzos, recobraron casi en seguida la ventaja causando grandes pérdidas á los ingleses. La lucha debió ser encarnizada porque tambien los boers sufrieron grandes pérdi-

das. El telégrafo de Durban no da mas detalles sobre esta accion.

En Lóndres reina viva inquietud, pues nadie ignora que las tropas que se han enviado al Africa austral de Inglaterra y de la India no podrán llegar hasta mediados de febrero. Se habian hecho ilusiones sobre la falta de disciplina de los boers, y hasta la «Saturday Review» anunciaba no ha mucho que algunos de ellos se negaban á tomar las armas.

La batalla de Laings-Nek no tiene tal vez una importancia capital, pero se recuerda que las fuerzas de los ingleses, casi enteramente empeñadas en la guerra de los basutos, son muy inferiores en número á las de los boers. Si el general Colleg consigue forzar el paso del Drekenberg y llegar á la meseta del Transwaal, reparará sin duda esa derrota. De todos modos, es indudable que tiene que luchar con adversarios espertos, bien equipados, que conocen todos los recursos del país y están decididos á sacrificarlo todo para defender su independencia apenas reconquistada. Así, pues, no puede preverse cuál será el resultado de la campaña, calificada ya por el «Times» de empresa atrevida.

Un telégrama de Lóndres asegura que la derrota de los ingleses no paraliza los esfuerzos de los partidarios de una solucion pacífica, y se empieza ya á reconocer el peligro que puede haber en una guerra emprendida con el único objeto de conservar el prestigio militar.

(«Correspondencia de España»).

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 1.º

El ministro de la Gobernacion ha reproducido en el Congreso el proyecto de ley autorizando para procesar á los funcionarios públicos.

Se han leído varias adhesiones á la votacion de la mayoría sobre el Mensaje.

El señor Vivar ha protestado contra la idea de suspender las sesiones faltando al reglamento; le ha contestado el conde de Toreno, y ha terminado el incidente.

El conde de Toreno ha dado esplicaciones sobre el discurso que pronunció en la recepcion de Palacio.

El ministro de Hacienda ha leído varios proyectos de ley sobre suplementos de crédito.

El señor Rieo ha preguntado cuáles eran los motivos de no presentarse los presupuestos y ha anunciado una interpelecion sobre este punto.

Se ha leído una proposicion de censura contra el conde de Toreno por algunas frases de su discurso en la recepcion de Palacio.

El conde de Toreno ha abandonado la presidencia en la cual le ha sustituido el Sr. Moreno Nieto.

El Sr. Linares Rivas ha calificado de imprudentes las frases del conde de Toreno imponiéndose al Rey, y ha dicho que el gobierno es responsable y es responsable tambien el conde de Toreno por dejarse influir por el Sr. Cánovas.

Es grandísima la concurrencia.

El vapor «Leon XIII» llegó anoche á Singapore continuando felizmente su viaje á Manila.

La prensa continúa formando estadísticas acerca de la votacion de ayer en el Senado.

La junta de reforma de los Aranceles ha acordado celebrar sesiones todos los miércoles.

Esta noche se dá un banquete en obsequio del Sr. Romero Ortiz y del Sr. Balaguer.

Se espera con impaciencia el Consejo de ministros que presidirá S. M. el Rey el jüéves próximo.

Ayer se firmó en París un tratado de comercio y navegacion en el que se asegura á España el trato de la nacion mas favorecida para el paso del canal de Panamá.

Se anuncia que en breve se reunirán en Roma obispos de todos los paises.

Gacetilla.

Mas sobre monedas.—Desgraciadamente se ha confirmado la noticia que dimos en anteriores números relativa á la existencia de una orden de la Direccion general del Tesoro. El «Boletín Oficial» de la Provincia en su número correspondiente al 1.º del actual inserta la circular siguiente:

Seccion de Caja.—Circular.—El Excelentísimo Sr. Director general del Tesoro público y ordenador general de Pagos del Estado con fecha 28 del mes que espira, se ha servido disponer que en ninguna clase de ingresos se admita moneda de plata borrosa, agujereada ó falta, bajo la inmediata responsabilidad del jefe de Caja y de los demás claveros que no la consideraran como existencia en los arcos semanales.

Lo que he dispuesto publicar en el «Boletín Oficial» de la Provincia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar esta resolucion.

Palma 31 Enero de 1881.—El Jefe Económico, Fermin Gonzales Salazar.

Puesto que apesar de los dias transcurridos desde la promulgacion de la circular transcrita, no se ha dado ninguna disposicion por el Gobierno sobre la suerte que en adelante ha de haber á la moneda de plata borrosa, agujereada y falta, es decir, sobre si ha de retirarse ó no de la circulacion, y en el primer caso sobre la forma y modo en que ha de ser recogida, parece que deja de tenerse como moneda legítima y por consiguiente que sus actuales tenedores si quieren desprenderse de ella, han de perder la diferencia considerable que va de su valor intrínseco al nominal ó legal de que hasta el presente han disfrutado.

Hay sin embargo quien pretende que circunscribiéndose dicha disposicion á legislar sobre los pagos que se verifiquen al Tesoro público, la moneda de plata por mas que sea borrosa, agujereada y falta ha de conservar en el comercio el curso forzoso que por costumbre ó por ley siempre habia tenido. ¿Es esto conforme al buen sentido? ¿Puede admitirse dentro de los buenos principios de gobierno? El hecho que dá curso forzoso y legal á la moneda, el requisito que determina su legitimidad es, indudablemente, no tan solo que haya sido acuñada en las fábricas nacionales y que lleve el busto del sumo imperante y otros signos, sino además que su circulacion esté autorizada y garantida por el Estado. ¿Y qué autorizacion tiene y qué garantía ofrece la moneda rechazada de las cajas del Tesoro y declarada en virtud de orden superior absolutamente inadmisibile? Si esto admitiéramos resultaria que las leyes son y no son á un mismo tiempo; que lo que seria verdadera moneda, con curso forzoso y legal, para adquirir por su medio un producto cualquiera, no lo seria ni lo es en realidad para la adquisicion de géneros estancados, puesto que á las arcas del Tesoro ingresan directamente los rendimientos de las ventas de dichos géneros. Y tal podría acontecer que un comerciante cargado de moneda nacional y legítima, no tuviese ni una peseta apta para llenar sus obligaciones con el Estado. En nuestro concepto,

pues, el maremagnum monetario no ofrece mas solucion sinó que los que actualmente tengan monedas borrosas, agujereadas y faltas cargarán con ellas, y saldrá el sol por Antequera. Verdad es que cual *modus vivendi* existe un bando del señor Subgobernador, no derogado ni modificado por otro posterior, en el cual se ordena que sigan admitiéndose todas las monedas de plata con curso forzoso hasta el presente, bajo la multa de veinte pesetas; pero superior á este bando es la circular de que poco há nos hemos ocupado, y ella si no nos equivocamos lo deroga implícitamente. La cosa no tardará en decidirse, y para entónces adelantamos el pésame á los que la suerte haya favorecido con monedas de plata borrosas, agujereadas y faltas.

*
*
*

Como datos curiosos publicamos los siguientes que se nos han remitido:

«Durante el quinquenio próximo pasado ingresaron en la Biblioteca pública de esta ciudad 835 volúmenes; de los cuales, 169 se adquirieron por compra; 401 fueron remitidos por la Direccion general de Instruccion pública; 401 por el Congreso de los Diputados y los 164 restantes fueron regalados por las siguientes personas, en esta forma:

Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, 7;—D. Juan Pons y Soler, 6;—D. Carlos Créstar, 26;—D. Jaime Ferrer y Parpal, 8;—D. Julio Soler, 1;—Don Roque Coll Pbro., 1;—D. Pedro Riudavets y Tudurí, 6;—D. Francisco Barceló y Combis, 2;—Los hermanos L'ordachs, 1;—Excmo. Sr. Conde de Toreno, 3;—D. Rafael Basco, 1;—Sr. Secretario del Instituto de Orense, 4;—D. Mariano Chacel, 1;—S. A. el Archiduque de Austria Luis Salvador, 2;—D. Andrés Hernandez y Guaseo, 3;—D. Juan J. Rodriguez, 6;—D. Rafael O'eo y Quadrado, 2;—Don Bartolomé Mercadal y Pons, 2;—D. J. M. Orti y Lara, 1;—D. O'estes Araujo, 4;—Dr. D. Fernando Weyler, 3;—D. Francisco Cardora Pbro., 1;—Excmo. Sr. Director de la Biblioteca Nacional, 13;—D. Tomás Valls y Rodriguez, 1;—Excmo. señor don Carlos Ibañez é Ibañez, 1;—D. Francisco Herre, 1;—D. Juan Benjam, 6;—D. Bernardo Fábregues, 2;—D. Estéban Amengual, 2;—Sr. Alcalde de esta ciudad, 3;—D. Sebastian Fuxá, 1;—Dr. D. Enrique Hermita, 1;—Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, 1;—Sr. Presidente del Ateneo de Guadalajara, 1;—D. Alvaro Campaner y Fuertes, 1;—D. Juan Pons y Mercadal, 1;—D. Juan Martorell y Peña, 1;—D. Adolfo Caimaris, 1;—D. Juan Bó y Garcia, 3;—Sr. Archivero Bibliotecario del Congreso, 16;—Sr. Archivero Bibliotecario del Senado, 7;—Sr. Gobernador de esta Provincia, 5;—Señor Director de «El Bien Público», 5.

Tambien regalaron: D. Juan Mir y Febre, 4 fotografías de láminas y letras de los Devocionarios de Isabel la Católica, Carlos I de España y Felipe II, manuscritos de los siglos XV y XVI que posee la Biblioteca del Escorial;—D. Juan Pons y Soler, 66 monedas antiguas de cobre, muchas de ellas árabes;—D. Agustin Lliteras, una pistola antigua, 5 monedas antiguas de cobre y 1 de plata;—D. Juan J. Rodriguez, los números 1.º á 128 de «El Bien Público» que faltaban para completar la coleccion;—y D. Juan Seguí y Rodriguez, un plano del Castillo de San Felipe y tres cuadros que comprenden el Arbol cronológico de los reyes de España y Portugal, con mas el Esqueleto histórico de las diversas monarquías fundadas en la península.

La Direccion general de Instruccion pública remitió un ejemplar de la medalla acuñada para conmemorar el régio enlace celebrado en enero de 1878.

De las obras adquiridas por compra son las mas importantes: Tratado teórico y práctico de dibujo con aplicacion á las artes y á la industria, por Borrell, con láminas y grabados;—La Creacion. Historia natural publicada bajo la direccion del doctor don Juan Vilanova; con grabados y una numerosa coleccion de cromos litografiados;—Traité de Botanique, par Sachs;—Distribucion metódica de los vertebrados, por Martínez;—Précis de Chimie industrielle, par Payen;—L'unité des forces physiques, par P. A. Secchi;—Patología quirúrgica, por Nelaton;—Clínica médica, por Santero;—Obstetricia, por Caseax;—Terapéutica y materia médica, por Trousseau y Pidoux;—Fisiología, por Becard;—Farmacia operatoria, por Fors;—Obras filosóficas del Padre Ziferino Gonzalez;—Diccionarios de Agricultura, por Rozier y Collants;—Les plantes alimentaires et fourragères, par Henzé;—Obras de Shakespeare;—Obras de Lord Byron;—Grammaire de la langue latine, par Guardia et Wiczeyki.

De las regaladas, las más principales son las que á continuacion se expresan: Estado mayor general del ejército español, historia individual de su cuadro, redactada bajo la direccion de don Pedro Chamorro, ilustrada con retratos de cuerpo entero;—Historia de Felipe II, por Cabrera de Córdoba;—Descripcion geodésica de las Islas Baleares, por Ibáñez;—Numismática Balear, por Campaner;—Apuntes arqueológicos de don Francisco Martorell;—Historia de Menorca, por O.éo.

Los 101 volúmenes procedentes del Congreso de los Diputados, comprenden los Diarios de Cortes, desde 1563 hasta 1587, y desde las Actas de Bayona (1808), hasta la legislatura de 1854.

Entre las obras remitidas por la Direccion general de Instruccion pública, distingúense las siguientes: Cartas de Indias, publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento, con facsímiles de cartas de Cristóbal Colon, Amerigo Vespucci, Fray Bartolomé de las Casas, etc., láminas, mapas y cartas cromo-litográficas;—Museo español de antigüedades, bajo la direccion de Rada y Delgado, con numerosas láminas en acero, cromo, litografía, etcétera (incompleta);—Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía, por Rojas Clemente, obra publicada por el Ministerio de Fomento, gran folio, con muchos cromos;—Estudio sobre la Exposicion vinícola nacional de 1877, gran folio;—Dermatología general y Clínica iconográfica de enfermedades de la piel, por Olavide, con láminas al cromo, del natural, (incompleta);—Atlas de enfermedades venéreas y sifilíticas, por Diaz Benito, cuyas láminas están calcadas sobre fotografías sacadas de los modelos hechos al natural;—Viaje al Oriente de la fragata de guerra «Arapiles», por Rada y Delgado, con cromos, (en publicacion);—Recuerdos y bellezas de España, tres tomos, con muchas láminas;—Obras filosóficas de Aristóteles;—Obras literarias del precoz niño Rodriguez Cao;—Obras de D. Severo Catalina;—Diccionario militar, por Almirante;—Coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias, 29 tomos, (en publicacion);—Historia de los judíos de España y Portugal, por Amador de los Ríos;—Historia de Roma, por Mommsen;—Antigüedades del cerro de los Santos;—Nuevo método de clasificacion de las medallas autónomas de España, por Delgado, tres tomos, (en publicacion);—Historia contemporánea, por Pirda;—Historia de la Corona de Aragon, conocida con el nombre de Crónica de San Juan de la Peña;—Los Códigos españoles concordados y anotados;—El Digesto del Emperador Justiniano, traducido y publicado por Rodriguez de Fonseca;—Historia del Derecho en Cataluña, Aragon y Valencia, por Oliver, (en publicacion);—Biblioteca manual de Dere-

cho, 13 tomos, (en publicacion);—Derecho administrativo provincial y municipal, por Abella;—Ensayo sobre la Historia de la propiedad territorial en España, por Cárdenas;—Revista de Arquitectura nacional y extranjera;—Diccionario general de Arquitectura é Ingenieria, por Clairac, (en publicacion.)

Durante el mismo quinquenio se encuadernaron 447 volúmenes. De ellos, 214 se pagaron con una subvencion de 375 pesetas que la Comision permanente de la Diputacion provincial concedió para este objeto, á petición del vocal de la misma D. Francisco Mercadal y Pons.

En cumplimiento de una Real orden, se remitieron á Ciudadela, con destino al Seminario de la Diócesis, 1,601 volúmenes de obras duplicadas procedentes de antigua propiedad eclesiástica. De todas ellas existen en la Biblioteca recibos detallados y 927 papeletas.

Durante el mismo tiempo se sirvieron al público 8,310 volúmenes, distribuidos del modo siguiente:

Año 1876.	701 volúmenes.
» 1877.	1,292 »
» 1878.	1,835 »
» 1879.	2,247 »
» 1880.	2,285 »

La Biblioteca está abierta todos los dias no festivos de 10 á 2: tambien se abre en las demás horas del dia, cuando así conviene á los lectores.

Volúmenes existentes en 31 de diciembre de 1880 10,638, de los cuales hay ya catalogados é inventariados 7560. En el número total van comprendidos 38 manuscritos, 54 incunables con fecha cierta y un gran número de obras impresas en la primera mitad del siglo XVI, algunas de ellas raras y curiosas.

Hace tres dias que se venia anunciando la ejecucion del drama *El Salvador de Putgerdt y muerte de Cabrinetty* para el beneficio del galan jóven de la compañía dramática que actúa en el teatro principal; y cuando anoche concurrió un número público á oír dicha obra, se encontró con la novedad de que habia sido sustituida por *Los soldados de plomo*.

Estraño es que cuando ningun actor se hallaba por fortuna indispuerto, se hiciese una variacion que burlaba los deseos del público; y si son ciertos los rumores á que se atribuye el cambio de obras, es cosa que mueve á risa por lo pueril y hasta ridiculo, solo comprensibles en épocas de suspicacia y de epidermis sensibles que para honra de nuestro país creíamos habian para siempre concluido.

La sociedad «Circo Industrial» ya tiene empezados sus trabajos para la organizacion de la Mascarada que anualmente celebra el último domingo de Carnaval al benéfico objeto de implorar la caridad pública para los pobres que socorre la Beneficencia domiciliaria de esta ciudad.

Aplaudimos tan noble cuan levantada idea.

Del sorteo nacional del 29 de enero último ha correspondido un premio de 300 pesetas al número 32.495 despachado en la Administracion de Loterías de esta ciudad núm. 6

Leemos en «El Imparcial»

«Asegura un periódico que en Barcelona se hablaba de la crítica situacion de una importante casa naviera á consecuencia de la quiebra de dos casas de la Habana con las cuales tenia negocios.»

He aquí las funciones que mañana deben darse en el Teatro y Sociedades.

TEATRO

El Nudo gordiano y La cruz del Matrimonio.

SOCIEDADES RECREATIVAS

CIRCO INDUSTRIAL.—El drama *Simon el Veterano.*

RECREO.—El drama *Guzman el Bueno* y la pieza de canto *La Salerosa.*

ISLENO.—Las piezas *Las consecuencias*, *Guerra á casa* y la zarzuela *El primer figurin.*

CONSEY.—El drama *Borrascas del corazon* y la zarzuela *El Niño.*

**

Banco de España.—Recaudacion

de contribuciones.—Agencia del partido de Menorca.

El señor Visitador del Banco de España de esta provincia con fecha 4 del actual me dice lo siguiente:

«El Sr. Director de la Sucursal del Banco de España de esta Provincia en telégrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:—«Suspenda admision plata borrosa.» La que tiene mayor parte del cuñc gastado ó cualquiera de sus caras.—Lo que trasladado á V. para su conocimiento y efectos oportunos. «Dios guarde á V. muchos años. Mahon 4 Febrero 1881.—El Visitador,—Federico Sbert.—Señor Agente Recaudador de Contribuciones del partido de Menorca.»

Lo que hago público para conocimiento de los contribuyentes de esta Isla. Mahon á 5 de Febrero 1881.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Seccion Carnavalesca

Señor Presidente del Circo Industrial

Mahon.

Ctesifon, 30 de Enero de 1881.

Muy señor mio: aunque instalado como me halló en los confines de esta tierra inmortal, cuna de la civilizacion y del género humano, poblada por cuatrocientos cincuenta millones de habitantes, no por eso estoy ignorante de lo que pasa en esa de su residencia para mí tan venerada, puesto que en ella reposan las cenizas de mis antepasados y en la cual es casi como un precepto en nuestra familia el tener que visitarla.

Este año hubiera desistido de mi propósito si hubiera creído las noticias que algunas gentes maliciosas hacian propalar, de que se me haria un frio recibimiento, de que ese casino que Vd. preside no se preparaba para festejarme como lo hiciera con los individuos de mi familia que me precedieron; instándome á que no me aventurara á sufrir un desaire y que me quedara en la tierra que me habia visto nacer. Pero sabiendo por otro conducto mas fidedigno, que Vd. ya tenia convocada la sociedad y que en la reunion que se celebrara se nombrarian las comisiones para llevar á efecto los preliminares de mi venida, he resuelto ponerme en marcha por medio del tren eléctrico aéreo dirigiéndome á Nínive, de donde telegrafiaré mi salida para esa, dando de este modo un chasco á los que propalaban utopias á granel.

Ruego á Vd. señor Presidente que salude en mi nombre á todos los socios de su casino, alentándoles para que no omitan sacrificio alguno que en los festejos que se me tributen, sean mas lucidos si cabe, que los celebrados en épocas anteriores.

Sin más por ahora queda de V. affmo.

S. S.

S. Sicarismundi V.

Imp de M. Pappal, Bastion 39.

Administracion principal de loterías de Mahon, número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 9 de Febrero de 1881.

Ha de constar de 20.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de seis pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.000, importantes 876.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	160.000
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
20 de 3.000.	60.000
480 de 600.	288.000
492 de 400.	196.800
2 aproximaciones de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2 id. de 3.100 id., para el premio segundo.	6.200
1.000	876.000

Mahon 30 de Enero de 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Agueda vg. y mr. y Sta. Calamanda vg.
CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Soledad en San Francisco.

Parróquia de Sta. Maria, mañana á las 7 misa de comunión para sufragio de los cofrades de la Virgen del Rosario difuntos; á las 10 misa mayor con sermón. Por la tarde despues de vísperas habrá procesion y se rezarán las tres partes del Smo. Rosario y luego se repartirán las cédulas de Santo y Anima y publicacion de Indulgencias. Despues las Hijas de Maria Inmaculada Virgen harán su piadosa y mensual visita á su Exelsa Reyna.

Iglesia de Sta. Margarita, mañana habrá la misa de costumbre á 8, mas á las 10 misa solemne con acompañamiento de armonium y sermón que dirá el Rdo. Sr. Cura-párroco de N. Sra. del Cármen. Por la tarde despues del Smo. Rosario se dará principio á la tierna devocion de los siete Domingos dedicados en honor del Patriarca S. José con sermón por D. Jaime Tutzó pbro. despues los siete Padrenuestros y gozos todo cantado con acompañamiento de armonium por la escolanía de Ntra. Sra. del Cármen y de la propia iglesia.

Exposicion de S. D. M. todos los dias, de 3 á 7 de la tarde, el lunes en las Concepcionistas, miércoles en el Cármen, miércoles en San José, juéves en Sta. Maria, viérnes en S. Francisco, y sábado en la Concepcion ayuda-parróquia.

Santo de mañana.

Sta. Dorotea, virgen y mar.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Despachados el 5.

Para Barcelona vapor correo Puerto Mahon c. D. Juan Tomás con 23 trip. ets. y la corresp.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—0'05 t.

En el Congreso se hacen diferentes preguntas y se leen dictámenes de actas.

Las aguas van descendiendo en los puntos inundados.

El lunes celebrará reunion la Junta de Aranceles.

36 diputados irlandeses han sido espulsados de la Cámara.

Interior, 22'80.

Exterior, 23'75.

Bonos, 99'50.

Anuncios.

Administracion principal de Loterías número 5 de Mahon.

Esta Administracion queda trasladada desde hoy en el estanco de la calle de la Arravaleta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que las personas que tengan billetes abonados y deseen continuar con los mismos puedan dejar nota de ellos en dicho Establecimiento. Mahon 1.º Febrero de 1881.—El Administrador, Diego de la Torre.

Pérdida.

El Miércoles último se extravió en el Paseo de la Esplanada un alfiler de pecho para Señora con tres piedras blancas. La persona que lo entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

CONFITERIA DE CARDONA

CALLE S. ROQUE NÚM. 39.

En dicho establecimiento se hallarán todos los domingos y dias festivos pasteles de picadillo de carne.

Tambien se acaba de confeccionar el muy delicioso dulce arangat a 24 centimos libra.

Para vender.

Dos casas situadas en el vecino pueblo de Villacarlos, una en la calle de Mahon números 14, 16 y 18 y la otra en la del Rosario n.º 15. Para su informe, D. Andres Escudero y Seguí San Fernando 12 Mahon.

CONFITERIA DE VINENT.

En dicho establecimiento se encontraran pasteles de picadillo y palos jacobos, todos los sábados domingos y dias festivos.

Ademas un gran surtido de dulces vinos y licores de superior calidad.

Chocolates de la compañía colonial de Madrid de Arnattle de Barcelona y tambien del de Mahon.

Cifuentes núm. 46

En venta

Lo está la casa calle de S. Jaime núm. 36 propia de los hermanos Guillermo y Gabriel Benjam y Aledo. Informarán en la Notaria de D. Nicolás Orfila y Caules.

CONFITERIA DE PONS

CALLE MORERAS 3.

En dicho establecimiento se encontraran todos los sábados y domingos pasteles de picadillo como tambien el excelente dulce

ARANJAT Y GUDUÑAT

á 24 céntimos libra.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 17 del actual el vapor trasatlántico español

José Baró

al mando de su capitán D. Mariano Jaquotot. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras, y lo despacha su consignatario Don José Amell.

Plaza del Duque de Medinaceli núm. 1 principal Barcelona.

ARANJAT

De Superior calidad á 24 céntimos.

Confiteria de Andreu S. Roque 9.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

PARA EL DOMINGO 6 DE FEBRERO

A BENEFICIO DEL PÚBLICO

Últimas representaciones

del célebre drama en tres actos del señor Sellés, titulado

EL

NUDO GORDIANO

y de la famosa comedia en tres actos del señor Egui-lar, nominada

LA CRUZ

DEL MATRIMONIO

Advertencia.—La funcion terminará antes de las doce.

Notas.—Mañana lunes el aplaudido drama del señor Echegaray

Ó LOCURA Ó SANTIDAD

El viérnes á beneficio del señor Guardia

EL ARCEDIANO DE SAN GIL

LEVANTAR MUERTOS

SUMA Y SIGUE.

Imp. de M. Parpal.—1881.

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insonnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueuche, Epilepsia, Húterico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Descartar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

TINTA NEGRA
ESCRIBIR

vendese en la
Imp. de Parpal.